

	ESTUDIO MERCADEO ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA:		
		2024	07	10
		AAAA	MM	DD

ANÁLISIS DEL SECTOR

ADQUISICION, INSTALCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE HORNO ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE 120 PORTACOMIDAS PARA LA SEDE DEL DEL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD.

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece el deber a las entidades estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este contexto, un sector es el conjunto de empresas que frecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del proceso de contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Por tanto, el resultado de este análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. ASPECTOS GENERALES

Descripción de la Necesidad

La contratación que se pretende adelantar está relacionada con el bienestar social de los servidores públicos de la entidad y orientada a la búsqueda del bienestar integral del individuo en sus dimensiones física, social, mental, emocional y espiritual en sus diferentes entornos.

Por lo tanto, la Entidad debe generar espacios que garanticen calidad de vida laboral para el servidor público que permitan la integración social en el trabajo para construir comunidad, potenciar el sentido de pertenencia y velar por el mejoramiento continuo de sus condiciones de vida laboral.

El Ministerio de Igualdad y Equidad, a la fecha dispone de dos (2) hornos microondas para el uso de casi 300 servidores públicos. Estos electrodomésticos están ubicados en áreas comunes y se utilizan para calentar alimentos, facilitando

	ESTUDIO MERCADEO ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px 10px;">2024</td> <td style="padding: 2px 10px;">07</td> <td style="padding: 2px 10px;">10</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 10px;">AAAA</td> <td style="padding: 2px 10px;">MM</td> <td style="padding: 2px 10px;">DD</td> </tr> </table>	2024	07	10	AAAA	MM	DD
2024	07	10						
AAAA	MM	DD						

así el bienestar y la comodidad del personal durante sus horarios de trabajo. Sin embargo, esta cantidad de hornos microondas es insuficiente para cubrir las necesidades de todos los empleados, lo que puede generar demoras y dificultades durante los tiempos de comida.

Por lo anterior, el Ministerio reconoce la importancia fundamental de garantizar un horario de almuerzo eficiente y puntual para todos sus servidores, el cual se ha visto comprometido debido a la insuficiencia de los hornos microondas disponibles, teniendo en cuenta que el crecimiento constante de la demanda ha superado la capacidad de los dos hornos microondas actuales.

Dicha situación no solo afecta la productividad y el bienestar de los empleados, sino que también interrumpe las operaciones diarias del Ministerio.

Para cubrir esta necesidad, se hace imprescindible la adquisición de un horno eléctrico con capacidad para 300 portacomidas, el cual permitirá una producción eficiente a gran escala, asegurando una mejora en la logística diaria a la hora del almuerzo, lo cual contribuye al bienestar general.

Otro aspecto a tener en cuenta es que los hornos microondas con los que cuenta la Entidad tienen una vida útil de tan solo tres (3) años bajo condiciones normales y con una carga de trabajo ligera. No obstante, la carga de trabajo actual es pesada, lo que reduce la vida útil de los hornos a aproximadamente dos (2) años. Por lo tanto, la adquisición de un horno eléctrico con capacidad para calentar 120 portacomidas permitirá cubrir una mayor demanda de uso. Además, estos hornos eléctricos tienen una vida útil de entre cinco (5) y diez (10) años, dependiendo de su uso, lo que representa una inversión más duradera y eficiente para la Entidad.

En este contexto, se hace necesario contratar la compra de dos (2) hornos eléctricos con capacidad cada uno para 120 portacomidas, que estarán ubicados en la sede del Ministerio de Igualdad y Equidad. Esta medida tiene como objetivo promover un ambiente de bienestar y lograr mayor productividad de los servidores, al asegurar que los horarios de almuerzo sean más eficientes.

1.1 ASPECTOS TÉCNICOS:

El Ministerio de Igualdad y Equidad tiene la necesidad de adquirir, instalar y puesta en funcionamiento de cuatro (4) Hornos eléctricos con capacidad de hasta 120 portacomidas cada uno, para la sede del Ministerio de Igualdad y Equidad, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

SOLICITUD DE LA ENTIDAD

Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Ciudad de despacho
Horno para calentar 120 almuerzos de empleados	48101510 48101516 48101517	Conserva la temperatura de los alimentos. Ideal para calentar almuerzos Circulación forzada de aire. Termostato electromecánico 0 – 110 grados C. 8 parrillas cromadas. Ruedas con freno. Fabricado en acero inoxidable. Para calentar almuerzos y comidas de empleados. Capacidad:16 recipientes GN 1/1 ó 32 Platos de 26 cm. Hasta 120 porta comidas de 16 cm de diámetro. Dimensiones 70 x 82 x 185 cm . Potencia: 2.000 Wh, 110 V.	4	Bogotá

1.2 REGULACIÓN:

El artículo 20 del Decreto Ley 1567 de 1998, señala que “Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora”.

	ESTUDIO MERCADEO ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA:		
		2024	07	10
		AAAA	MM	DD

De igual manera el Decreto 1083 de 2015, que reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004, establece normas para la regulación del empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública. En este Decreto se señala que: “... con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor, así como de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos”.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio, proyecta la solicitud del bien a cotizar con las siguientes características específicas:

SOLICITUD DE LA ENTIDAD				
Elemento / bien	Código UNSPSC a cuarto nivel	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	Ciudad de despacho
Horno para calentar 120 almuerzos de empleados	48101510; 48101516; 48101517	Conserva la temperatura de los alimentos. Ideal para calentar almuerzos Circulación forzada de aire. Termostato electromecánico 0 – 110 grados C. 8 parrillas cromadas. Ruedas con freno. Fabricado en acero inoxidable. Para calentar almuerzos y comidas de empleados. Capacidad:16recipientes GN 1/1 ó 32 Platos de 26 cm. Hasta 120 porta comidas de 16 cm de diámetro. Dimensiones 70 x 82 x 185 cm Potencia: 2.000 Wh, 110 V.	4	Bogotá

En el proceso se identifican cuatro (4) proveedores a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con numero de evento 172795, que cumplieron con las características del bien que desea adquirir la Entidad establecidas en el anexo técnico, tal como lo comprueban los documentos anexos en Excel.

A continuación, se muestra el resumen del análisis de la oferta recibida por parte de los proponentes: HAS, CLARYCON, CENCOSUD COLOMBIA SA., MERCADO

	ESTUDIO MERCADEO ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA:		
		2024 AAAA	07 MM	10 DD

COLSUBSIDIO comparando las características técnicas del bien y el valor unitario con IVA incluido.

Proveedor	Nombre del bien disponible	Características técnicas del bien	Cantidades estimadas de compra	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
CLARYICON	Horno eléctrico para calentar hasta 120 almuerzos, fabricado en acero inoxidable.	Horno eléctrico para calentar hasta 120 almuerzos guardados en portacomidas plásticos, metálicos e incluso de vidrio. Conserva la temperatura de los alimentos. Capacidad: 16 recipientes GN 1/1 o 32 Platos de 26 cm. Hasta 120 portacomidas de 16 cm de diámetro. Circulación forzada de aire. Fabricado en acero inoxidable.	1	12.971.000
HAS	HORNO ELECTRICICO INDUSTRIAL / CALENTADOR DE ALMUERZOS	Gabinete térmico / Calentador de almuerzos Conserva la temperatura de los alimentos. Ideal para calentar almuerzos Circulación forzada de aire. Termostato electromecánico 0 – 110 grados C. 8 parrillas cromadas. Ruedas con freno. Fabricado en acero inoxidable. Para calentar almuerzos y comidas de empleados. Capacidad:16 recipientes GN 1/1 ó 32 Platos de 26 cm. Hasta 120 porta comidas de 16 cm de diámetro. Dimensiones 70 x 82 x 185 cm. Potencia: 2.000 Wh, 110 V. PRODUCTO BAJO PEDIDO 30 DÍAS	1	16.600.000
CENCOSUD COLOMBIA SA.	Gabinete térmico / Calentador de almuerzos REF M-1594, marca Joserrago	Conserva la temperatura de los alimentos. Ideal para calentar almuerzos Circulación forzada de aire. Termostato electromecánico 0 – 110 grados C. 8 parrillas cromadas. Ruedas con freno. Fabricado en acero inoxidable. Para calentar almuerzos y comidas de empleados. Capacidad:16 recipientes GN 1/1 ó 32 Platos de 26 cm. Hasta 120 porta comidas de	1	15.400.000

	ESTUDIO MERCADEO ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA:		
		2024 AAAA	07 MM	10 DD

		16 cm de diámetro. Dimensiones 70 x 82 x 185 cm. Potencia: 2.000 Wh, 110 V. Pedido bajo fabricación de 15 a 20 días hábiles		
MERCADO COLSUBSIDIO	Gabinete térmico / Calentador de almuerzos M- 1594	Conserva la temperatura de los alimentos. Ideal para calentar almuerzos. Circulación forzada de aire. Termostato electromecánico 0 - 110° C. 8 parrillas en acero inoxidable. Ruedas con freno. Fabricado en acero inoxidable Dimensiones: 70,00 x 82,00 x 185,00 cm Potencia: 1.600 Wh., 110 V Capacidad: 16 recipientes GN ó 32 platos de 26cm, ó 120 porta comidas de 16cm	1	11.000.000

Se anexa en documento en Excel con la información acerca de las cotizaciones allegadas.

Es importante mencionar que, conforme a lo establecido anteriormente y dado que es la primera vez que la Entidad requiere estos bienes, no se logró determinar un valor histórico de adquisiciones por parte de la Entidad ni de contrataciones por parte de otras entidades bajo las mismas condiciones técnicas requeridas para el presente proceso. Debido a esto, en el presente estudio no se desarrolló el capítulo

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Análisis del Valor del Presupuesto

En este sentido se hace necesario contratar la compra de cuatro (4) Hornos Eléctricos para calentar 120 almuerzos cada uno, los cuales serán de uso para los funcionarios públicos del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Como consecuencia del estudio de mercado, y para establecer el presupuesto oficial de acuerdo con la solicitud presentada en la Tienda Virtual del Estado

Colombiano y de conformidad a lo dispuesto en la guía de elaboración de estudios del sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública del Estado Colombiano, el Ministerio de Igualdad y Equidad establece como presupuesto oficial para la ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUATRO (4) HORNOS ELÉCTRICOS CON CAPACIDAD DE 120 PORTACOMIDAS CADA UNO, PARA CALENTAR 300 ALMUERZOS EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD, hasta la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MTCE (\$44.000.000), incluidos impuestos, gastos asociados a la ejecución del contrato y todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración y ejecución de este.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el numeral 5, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican riesgos asociados al proceso de contratación.

Por lo anterior, se procede a la identificación, tipificación, valoración y asignación de los riesgos y tratamiento, los cuales deben quedar plasmados en el documento denominado “**ANEXO MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES**”.